

ENCUENTRO DIGITAL SU SECRETARIO GENERAL APELA AL SENTIDO COMÚN PARA MODIFICAR EL DECRETO DE PREVENCIÓN

# La Aeemt acusa al Gobierno de legislar bajo la presión de intereses privados

➔ **Un criterio economicista y la presión de los servicios de prevención inspiran, según el secretario de la Aeemt, el decreto que regirá estos servicios. Hermoso apela al buen juicio del legislador para cambiarlo.**

de 1995. "Además, esta estrategia promueve que la especialidad sea asumida con recursos propios, y el borrador ministerial aumenta a 2.000 el número mínimo de traba-

jadores para exigir una unidad básica de salud y facilita la entrada de otros profesionales sin la especialidad". Según él, el criterio para admitir a otros especialistas debe-

ría ser el de "ayudar a la detección de enfermedades profesionales, como el cáncer, añadiendo valor a la labor que realizamos los especialistas en Trabajo". A pesar

de las carencias que detecta en el texto, el secretario general de la Aeemt ve muy complicada su paralización, "aunque apelamos al buen juicio de los legisladores".



Javier Hermoso, de la Aeemt.

## Francisco Góiri

El controvertido real decreto que los ministerios de Sanidad y Trabajo ultimán para regular el funcionamiento de los servicios de prevención de riesgos laborales ha centrado buena parte del encuentro que Javier Hermoso, secretario general de la Asociación de Especialistas en Medicina del Trabajo (Aeemt), ha mantenido con los lectores de Diariomedico.com. Sin pelos en la lengua, el representante de la sociedad más beligerante con un texto que ahora mismo está en pleno trámite de audiencia ha dejado claros los motivos que, a su juicio, inspiran la redacción de la norma: "El interés que se esconde tras ella no obedece en ningún caso a la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria que recibirán los trabajadores, sino a intereses meramente economicistas y a la presión de determinados sectores de la prevención de riesgos laborales".

En sintonía con las críticas de su presidente (ver DM del 19-X-2010), Hermoso cree que, de redactarse en los términos actuales, el decreto será una oportunidad perdida para definir y ampliar la cartera de servicios del médico del Trabajo, "que no es otra que la que el propio programa formativo de la especialidad tiene en sus áreas asistencial, preventiva, pericial, gestora, docente e investigadora. Nada de eso figura hasta ahora en un reglamento que limita la actuación del médico a mero reconecedor o firmante de certificados de aptitud".

## Lejos de las expectativas

Hermoso ha recordado que la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo dictamina que los logros en materia de prevención de riesgos laborales están muy lejos de las expectativas que generó la Ley de Prevención

**Un paso único en el tratamiento de la HBP**

En sus pacientes con HBP afectados por síntomas moderados o de mayor intensidad<sup>1,2</sup>

...iniciar con

**DUODART**

Cópsulas (dutasterida/tamsulosina HCl)

1. Fisiología y Clínica

2. Diagnóstico

3. Tratamiento

4. Seguimiento

5. Referencias: 1. Fisiología y Clínica. 2. Diagnóstico. 3. Tratamiento. 4. Seguimiento. 5. Referencias.



www.centrodeinformación.gsk.com

902 202 700

en.es@gsk.com



GSK